

RECURSO DE REVISIÓN: RR-147/2019

**RECURRENTE:** 

PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

CONSEJO GENERAL ELECTORAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA **CALIFORNIA** 

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, quince de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió en Oficialía de Partes el oficio IEEBC/SE/3710/2019, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que anexa dos discos compactos con sus respectivas certificaciones, la primera certificación corresponde a las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador relativas a los distritos I, II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XIII y XIV contenidas en el primero de los discos compactos en formato pdf; la segunda certificación corresponde a las actas de jornada electoral y hojas de incidentes relativos a los distritos I, II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XIII y XIV contenidas en el segundo de los discos compactos en formato pdf.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

## **ACUERDO:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio aludido y sus anexos; y agréguense al expediente principal para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Téngase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento efectuado ESTADO DE BAJA CALIFORNIO Mediante proveído de doce de agosto del año en curso.



NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 67, y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, Leobardo Loaiza Cervantes, ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro quien aujoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNAS SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS